Servicio Nacional de Aprendizaje-Despacho Regional Meta

Informe Final de Evaluación Económica y Técnica

CIUDAD Y FECHA	25 de Octubre de 2023	**Hora:**	08:00 horas
MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NÚMERO	MINIMA CUANTIA Decreto 1082 de 2015: MC-RM-101050-038-2023		
ASISTENTES:	**Comité Evaluador Económico** Alexander Padilla Barrera **Comité Evaluador Técnico** Componente Técnico: Ângela Marcela Suarez Ramírez Componente Ambiental: Briyi Rojas Aldana Componente HYSI: Milena Agudelo Guevara		
TEMAS:	Verificación de los criterios económicos, Técnicos y de las subsanaciones presentadas en la invitación Pública MC-RM-101050-038-2023, cuyo objeto es: "Servicio de Logística para el desarrollo de la Feria de Emprendimiento en el Municipio de Puerto Concordia en la Regional Meta vigencia 2023."		
1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN			

1.1. El siguiente es el informe de verificación de las subsanaciones envidas dentro de los términos legales establecidos, emitido por el Comité Verificador Designado, de la(s) propuesta(s) presentada(s) dentro del proceso contractual referenciado, en aplicación a lo preceptuado en el Decreto 1082 del 2015, el Comité verificador designado por el director (E) Regional del Despacho Regional Meta, procedió a revisar, estudiar y/o analizar las propuestas radicadas en el SECOP II, en los términos previstos en la invitación pública.

1.2. Se resalta que el comité verificador podrá contar con el apoyo idóneo especializado en la materia objeto del contrato con un contratista o servidor público del centro de formación, en aras de una eficaz verificación de la oferta económica.

1.3. El Comité Evaluador procede a emitir los informes finales de evaluación Económico y técnico, realizados a las propuestas, subsanaciones y solicitudes recibidas, en las fechas previstas en el cronograma del proceso, así:

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El comité Económico procede a revisar las propuestas y solicitudes recibidas y en cumplimiento de las condiciones económicas establecidas en el Estudio Previo y la invitación Pública del proceso de selección de Mínima Cuantía MC-RM-101050-038-2023, publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Orden de elegibilidad	Nombre de la empresa	Representante Legal	Nit. O cédula	Valor Total precios unitarios
1	DIESAM EVENTOS Y LOGISTICA SAS	DIEGO ALEXANDER CHACON RESTREPO	900.438.713-9	19.125.000 COP
2	AGMAR CAPITAL SAS	DIANA MARCELA TORRES MORENO	901.610.663-9	20.355.000 COP
3	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON	CESAR ANDRES VALLEJO BURGOS	901.281.435	21.657.400 COP
4	AGENCIA DROI S.A.S.	FREDERICK ALEXANDER ZARBET.	901.089.256-1	22.862.200 COP

VERIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de a Ley 1474 de 2011, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

Teniendo en cuenta lo anterior y lo establecido en el Anexo Estudios Previos en su numeral 12 **CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.**

Servicio Nacional de Aprendizaje-Despacho Regional Meta

Informe Final de Evaluación Económica y Técnica

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 1 y 4 del Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio, cumple con las condiciones de la invitación y requisitos habilitantes. Si esta no cumple con los dichos requisitos, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor porcentaje de descuento, y así sucesivamente, donde se debe acreditar su capacidad jurídica, la experiencia mínima y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
La selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento:

- El SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.
- Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.
- En caso de que este (1°) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes.
- En caso de que este (2°) tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificarán las de quien presentó el tercer (3°) menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.
- Si sólo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.
- En caso de empate la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de estas.
- En caso de no presentarse habilitada alguna de las propuestas, el proceso se declarará desierto.

En tal sentido, se procedió a evaluar los precios unitarios de cada uno de los ítems requeridos conforme la oferta económica presentada por cada uno de los oferentes y se constató cual ofrece un menor valor:

1. EVALUACION HYSI

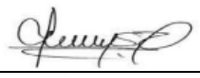
EVALUACION TECNICA HYSI	DIESAM EVENTOS Y LOGISTICA SAS		AGMAR CAPITAL SAS		EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON		AGENCIA DROI S.A.S.		OBSERVACIONES
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	X								SUBSANO
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	X								SUBSANO
Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	X								

CONCLUSIONES

El comité verificador, una vez analizadas las subsanaciones presentadas por los oferentes, concluye lo siguiente:

1. Que el proponente **DIESAM EVENTOS Y LOGISTICA SAS** CUMPLE con las condiciones técnicas establecidas.

2. Se publica la presente acta en el Portal de Contratación SECOP II.

Angela Marcela Suarez Ramírez	Componente Técnico	
Alexander Padilla Barrera	Componente Económico	
Briyi Rojas Aldana	Componente Técnico Ambiental	
Milena Agudelo Guevara	Componente HYSI	